

## CONDICIONES Y RESTRICCIONES SORTEO PROMOCIONAL “Dimonex le da un giro a tus vacaciones”

Podrán participar todas las personas naturales que entre el 04 de diciembre de 2017 al 20 de enero de 2018 registren las (3) tres tirillas de giros por cualquier valor en [www.vacacionescondimonex.com](http://www.vacacionescondimonex.com); dicho promocional aplica a nivel nacional en territorio de Colombia. Se aclara de manera expresa que se podrá registrar la prueba (tirilla) de entrega y/o admisión de la misma operación postal de pago (giro) habida consideración que tienen el mismo número de serial, en este sentido, será válida la que se registre primero.

La inscripción se realizará de manera manual por cada usuario, la información entregada en el proceso de registro será la utilizada al momento de la ejecución del respectivo sorteo. Las tirillas no son acumulables y deben corresponder a operaciones ejecutadas durante el tiempo de duración del promocional.

Los premios que se sortearán son:

(2) Dos viajes dobles a la Isla de San Andrés, cada viaje incluye: Tiquetes ida y vuelta en clase económica, alimentación (desayuno, almuerzo y cena), alojamiento en el hotel low cost<sup>1</sup> dos (2) noches y tres (3) días e impuestos aéreos y hoteleros.

El sorteo se realizará en la ciudad de Bogotá el día martes 23 de enero del 2018, con la presencia de un delegado de la Secretaría de Gobierno Distrital, los ganadores se escogerán de manera aleatoria y al azar de la base de datos conformada por los usuarios registrados.

Se escogerán dos (2) ganadores principales, los cuales serán informados en las direcciones e-mail o a través de comunicación telefónica de conformidad con los datos de contacto entregados, la fecha y lugar de entrega del premio se notificarán al momento de la comunicación de la condición de ganador.

Adicionalmente se elegirán diez (10) suplentes, quienes en caso que alguno de los ganadores principales no cumplan con las condiciones señaladas en el presente documento o no logren ser contactados podrán acceder al premio.

---

<sup>1</sup> La fecha de ejecución del premio será determinada por el ganador de acuerdo a las opciones entregadas por el organizador y la disponibilidad del hotel, en lo que a que reservas se refiere, además no superará el valor de tres millones de pesos (\$3.000.000) por pareja.

Los ganadores serán contactados dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecución del sorteo y recibirán el premio dentro del periodo de 06 de febrero de 2018 al 30 de abril de 2018. Sí no se logra comunicación con el ganador o este rechaza el premio, perderá el derecho al mismo y se procederá a contactar a uno de los 10 suplentes en el orden que le corresponde a cada uno.

Sí el ganador que ha aceptado el premio no se presenta en el sitio y fecha pactada y/o presenta inconsistencias con la información de sus datos personales perderá el derecho a acceder al mismo.

Efectivo Ltda. no asumirá los gastos de:

1. Traslado de la residencia del ganador al aeropuerto de la ciudad principal donde inicia el plan vacacional.
2. Traslado Aeropuerto de San Andrés al Hotel donde se efectuará el plan vacacional.
3. Traslado Hotel San Andrés al Aeropuerto de San Andres.

Tampoco asumirá costos(gastos) adicionales que no incluya el plan vacacional.

Para acceder al premio, la persona favorecida se debe identificar con la cédula de ciudadanía original con hologramas, la cual debe corresponder con los datos relacionados en el registro de la transacción, adicionalmente debe aportar copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.

No podrán participar las personas que de alguna forma tengan relación laboral o de prestación de servicios con Efectivo Ltda. también se encuentran inhabilitados para participar en el sorteo el cónyuge y las personas que se encuentren hasta en un segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad de los colaboradores de la Red de Efectivo Ltda. Antes de entregar el premio a los ganadores, se verificará y se dejará constancia mediante declaración juramentada que los ganadores no se encuentran inhabilitados conforme a las presentes condiciones y restricciones, el incumplimiento a esta condición será casual de pérdida del premio.

No aplica para empresarios (Dueños y colaboradores de Puntos de Atención al Público con marca Servientrega, Efecty y Dimonex).

# DIMONEX



LE DA  
UN GIRO  
A TUS  
VACACIONES

DIMONEX  
donde lo necesitas



Autoriza  
Coljuegos

Por ningún motivo la entrega de las tirillas de la transacción representa algún tipo de cobro adicional, si se da el caso, usted podrá denunciarlo comunicándose a nuestro PBX 6341900.